

OFFICIAL SPECIAL ELECTION BALLOT
MIAMI LAKES, FLORIDA
MAY 17, 2016
BOLETA OFICIAL DE LA ELECCIÓN ESPECIAL
MIAMI LAKES, FLORIDA
17 DE MAYO DEL 2016

Representation of the Town

The Citizen's Bill of Rights included in the Charter currently provides that the Mayor shall endeavor to designate one or more individuals to represent the Town at all proceedings before County, State and Federal regulatory bodies significantly affecting the Town. It is proposed that the Charter be amended to provide that the Town designate the representatives rather than the Mayor.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Representación del Municipio

La Carta de los Derechos de los Ciudadanos de la Carta Constitucional actualmente dispone que el Alcalde procurará designar uno o más individuos para que representen al Municipio en todos los procedimientos ante las autoridades reglamentarias del condado, estatales y federales que afecten significativamente al Municipio. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de disponer que el Municipio sea el que designe a los representantes en lugar de hacerlo el Alcalde.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 100
NO/NO 101

Amending the Citizen's Bill of Rights

The Town Charter currently has a Citizen's Bill of Rights guaranteeing certain rights. It is proposed that the Charter be amended to include two additional rights requiring conservation and protection of the Town's natural resources and scenic beauty and providing for the highest ethical standards.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Enmienda a la Carta de los Derechos de los Ciudadanos

La Carta Constitucional del Municipio actualmente cuenta con una Carta de los Derechos de los Ciudadanos que garantiza determinados derechos. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de incluir dos derechos más que exijan la conservación y protección de los recursos naturales y la belleza del paisaje del Municipio y que establezcan las normas éticas más elevadas.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 102
NO/NO 103

Providing for a Council-Manager Form of Government Rather than a Mayor-Council-Manager Form

The Town Charter currently provides for a “Mayor-Council-Manager” form of government. It is proposed that the Charter be amended to provide for a “Council-Manager” form of government.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Establecer una forma de gobierno compuesta por un Concejo y un Administrador en lugar de una forma de gobierno compuesta por un Alcalde, un Concejo y un Administrador

La Carta Constitucional del Municipio actualmente establece una forma de gobierno compuesta por un Alcalde, un Concejo y un Administrador. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de establecer una forma de gobierno compuesta por un Concejo y un Administrador.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 104

NO/NO 105

Filling a Vacancy in the Mayoral Seat

The Town Charter provides that a vacancy in the office of Mayor be filled by special election. It is proposed that a vacancy in the office of Mayor be filled by the Vice Mayor for the duration of the Vice Mayor’s term and by special election in the event that the remainder of the Mayor’s term is longer than the Vice Mayor’s term.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Ocupación de una vacante de un escaño para el cargo de Alcalde

La Carta Constitucional del Municipio dispone que una vacante en un escaño para el cargo de Alcalde se cubra mediante una elección especial. Se ha propuesto que una vacante del cargo de Alcalde sea ocupada por el Vicealcalde mientras dure su mandato como Vicealcalde y mediante una elección especial en caso de que el plazo restante del mandato del cargo de Alcalde exceda el periodo del mandato del Vicealcalde.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 106

NO/NO 107

Providing for the Council to Appoint the Town Manager

The Town Charter currently provides that the Town Manager be nominated by the Mayor subject to confirmation by a majority of the Council. It is proposed that the Charter be amended to provide that the Town Manager be appointed by a majority vote of the Council on the basis of certain qualifications and that the Council receive feedback from the community as to nominees for Town Manager.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Establecer que el Concejo nomine al Administrador del Municipio

La Carta Constitucional del Municipio actualmente dispone que el Administrador del Municipio sea nominado por el Alcalde, sujeto a la confirmación de la mayoría del Concejo. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de disponer que se nombre al Administrador del Municipio mediante el voto de la mayoría del Concejo atendiendo a determinadas cualificaciones y que el Concejo reciba los comentarios de la comunidad con respecto a los nominados para el cargo de Administrador del Municipio.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 108

NO/NO 109

Selection of Acting Manager

The Charter currently provides that the Mayor may, with the approval of the Council revoke the designation of “acting manager” bestowed on an employee by the Town Manager in his/her absence. It is proposed that the Charter be amended to grant the Council the power to revoke the “acting manager” designation and to appoint a new “acting manager.”

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Selección del Administrador Interino

La Carta Constitucional actualmente dispone que, con la aprobación del Concejo, el Alcalde puede revocar el nombramiento de “administrador interino” que el Administrador del Municipio haya otorgado a un empleado en ausencia del mismo. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de otorgar al Concejo el poder de revocar el nombramiento de “administrador interino” y de designar a un nuevo “administrador interino”.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 110
NO/NO 111

Providing for the Council to Appoint the Town Attorney

The Town Charter currently provides that the Town Attorney be nominated by the Mayor subject to approval by a majority of the Council. It is proposed that the Charter be amended to provide that the Town Attorney be appointed by a majority vote of the Council on the basis of certain qualifications and that the Council receive feedback from the community as to nominees for Town Attorney.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Establecer que el Concejo nomine al Abogado del Municipio

La Carta Constitucional del Municipio actualmente dispone que el Abogado del Municipio sea nominado por el Alcalde, sujeto a la aprobación de la mayoría del Concejo. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de disponer que se nombre al Abogado del Municipio mediante el voto de la mayoría del Concejo atendiendo a determinadas cualificaciones y que el Concejo reciba los comentarios de la comunidad acerca de los nominados para el cargo de Abogado del Municipio.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 112
NO/NO 113

Providing for Four Councilmembers to Call a Special Meeting

The Town Charter currently provides that special meetings of the Council be held upon the call of the Mayor or upon the call of four Councilmembers. It is proposed that the Charter be amended to permit a special meeting to be held only upon the call of a minimum of four Councilmembers.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Establecer que cuatro Miembros del Concejo convoquen a una reunión especial

La Carta Constitucional del Municipio actualmente dispone que las reuniones especiales del Concejo se celebren a convocatoria del Alcalde o de cuatro Miembros del Concejo. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de permitir que se celebre una reunión especial solamente a petición de un mínimo de cuatro Miembros del Concejo.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 114

NO/NO 115

Providing for the Election of Mayoral and Council Candidates by Majority Vote

The Charter currently provides that Mayoral or Councilmember seat candidates who receive the most votes are elected. It is proposed that the Charter be amended to require that a candidate for a Mayoral or Councilmember seat be elected by more than 50% of the votes cast and that a runoff election be held if no candidate for a seat receives more than 50% of the vote.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Establecer la elección de los candidatos a Alcalde y a Miembros del Concejo mediante el voto de la mayoría

La Carta Constitucional actualmente dispone que se elijan a los escaños de Alcalde o Miembro del Concejo a aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de exigir que se elija a un candidato para el escaño de Alcalde o Miembro del Concejo con más del 50 % de los votos emitidos y que se celebre una elección de segunda vuelta si ningún candidato para un escaño obtiene más del 50 % de los votos.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 116

NO/NO 117

Deleting Obsolete Provision Concerning Charter Revision Commission Membership

The Charter currently provides that members of the Charter Revision Commission shall reside within each of the four residential areas that were once included in Charter provisions concerning Town Council qualifications, but are no longer included in the Charter for such purpose. It is proposed that the Charter be amended to delete the obsolete residential area provision from the membership requirements of the Charter Revision Commission.

Shall the above-described Charter Amendment be adopted?

Eliminar la disposición obsoleta relativa a los Miembros de la Comisión de Revisión de la Carta Constitucional

La Carta Constitucional actualmente dispone que los miembros de la Comisión de Revisión de la Carta Constitucional residirán dentro de cada una de las cuatro áreas residenciales que en su momento se incluyeron en las disposiciones de la Carta Constitucional relativas a las cualificaciones del Concejo del Municipio, pero que ya no se incluyen en la Carta Constitucional para tal propósito. Se ha propuesto enmendar la Carta Constitucional de modo de eliminar la disposición obsoleta en cuanto al área de residencia de los requisitos que rigen la membrecía de la Comisión de Revisión de la Carta Constitucional.

¿Deberá aprobarse la enmienda a la Carta Constitucional descrita arriba?

YES/SÍ 118

NO/NO 119